



RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 423/17. 28-11-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 147.500,00) para financiar la participación del proyecto «Diagnóstico y Fortalecimiento de Cooperativas incluidas en el Programa de Ingreso Social con Trabajo en la Ciudad de Concordia - Entre Ríos» de la Facultad de Ciencias de la Administración y dirigido por el contador Juan Martín ASUETA, aprobado en el marco del «Programa en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad», según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 424/17. 28-11-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$ 703.406,00) correspondientes a los Ejercicios 2015 y 2017, para financiar los programas de Capacitación Gratuita a Docentes, según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 425/17. 28-11-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 8.559.861,00) para financiar el proyecto «Despliegue del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Entre Ríos», según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 426/17. 28-11-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL (\$ 907.000,00) destinados a financiar la primera, segunda y tercera cuota del año 2016, cuotas anteriores y complementos del Incentivo a Docentes Investigadores, según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN 472/17. 19-12-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 175.975,00) para atender el período enero-octubre del Fondo Nacional de Incentivo Docente -FONID-, según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 473/17. 19-12-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) con destino específico a financiar el proyecto P.U.P.I.C. de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por María Leticia PÉREZ CAMPOS, en el marco de la Convocatoria Pública denominada «Abrealas 2017», según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 474/12. 19-12-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 1.204.340,00) para financiar las mejoras de infraestructura y equipamiento en los comedores universitarios en el marco del Plan de Mejoras y Finalización de Comedores Universitarios, Convocatoria 2017, según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 475/17. 19-12-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 411.957,00) para financiar los proyectos aprobados en la Convocatoria Anual 2017 en el marco del «Programa de Voluntariado Universitario», según se detalla en los anexos I y II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 476/17. 19-12-17. Estableciendo el crédito presupuestario para el Ejercicio 2018 en los mismos incisos previstos para el corriente, con relación a los fondos del Tesoro Nacional.

Autorizar a las unidades académicas y Rectorado a ejecutar hasta el 30% de gastos de funcionamiento

variables y fijos y demás programas, hasta la aprobación del Presupuesto 2018.

Aprobar la incorporación dentro del rubro «Personal» de los siguientes cargos:

a) Cargos Docentes (Planta Transitoria):

- el equivalente a un Profesor Titular Dedicación Exclusiva y un Profesor Titular Dedicación Parcial, por el período de marzo a diciembre, para todas las unidades académicas, excepto la Facultad de Ciencias de la Salud.

- el equivalente a CINCO (5) cargos de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta la concreción del contrato-programa de la carrera de Medicina, que garantice el desfasaje de cargos no incluidos en el presupuesto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias para el primer y segundo año de la carrera.

- CUATRO (4) cargos de Auxiliares alumnos, con dedicación Simple por Facultad por NUEVE (9) meses.

- DOS (2) cargos de Profesor Titular Simple por facultad para el programa Fortalecimiento de Posgrados por DIEZ (10) meses (marzo a diciembre), de acuerdo a lo aprobado por Resolución «C.S.» 092/16;

- DOSCIENTOS (200) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple y DOSCIENTOS VEINTISÉIS (226) cargos de Auxiliares de Primera Dedicación Simple, ambos por UN (1) mes para el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria; y

- prórroga del pago del adicional por Título de Maestría y Especialización.

b) Cargos No Docentes:

- DOS (2) Categorías 7 del escalafón, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo 366/06; y

- DOS (2) corrimientos de Categoría 7 a Categoría 3 o, en su reemplazo, la opción de designar la/s categoría/s 7 -Convenio Colectivo de Trabajo 366/06.

En ambos casos, es por cada dependencia y por el período de NUEVE (9) meses (a designarse entre febrero y diciembre).

Aprobar las cantidades, montos y períodos para becas y fondo para comedores, de acuerdo al Anexo Único. En lo que respecta a las Becas de Formación de Recursos Humanos Académica, se fija como criterio de distribución el 50% en partes iguales y el restante 50% en proporción a la matrícula inscripta al 28 de febrero de 2018, facultando al Rector a dictar el acto administrativo correspondiente.

Determinar la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 6.500.000,00) para la construcción de las aulas para el dictado de la carrera de Licenciatura en Kinesiológia y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la ciudad de Villaguay. Este ítem reemplaza el llamado «Construcción de la sala de reuniones de la UNER en Villaguay - segunda etapa» del presupuesto vigente.

Asignar para el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria, además de lo citado en el Artículo 3°, la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

Autorizar al señor Rector a incorporar la diferencia de crédito presupuestario, en caso de aprobarse la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, sin destino específico.

RESOLUCION «C.S.» 477/17. 19-12-17, Incorporando al presupuesto para el Ejercicio 2018 la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios, productos del acuerdo con el Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A. por la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 13.888.163,00), de acuerdo al detalle de los anexos I y II.

Rectorado

RESOLUCIÓN 565/17. 14-12-17. Aprobando la COMPRA DIRECTA Nº 115/2017 y ADJUDICAR a la firma BOX HOUSE SRL, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.202.240,00), por la adquisición de containers reacondicionados para oficinas y laboratorios.

RESOLUCION 025/18. 20-02-18. Incorporando al Crédito Presupuestario 2018 de esta Universidad la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 284.055.219,00), sin establecer un destino específico a la misma.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

ORDENANZA 441. 22-03-18.

VISTO el Artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Nacionales, homologado por Decreto 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que antes diversas formas de contratación y circunstancias particulares de los docentes univer-

sitarios con múltiples empleadores, resulta conveniente dictar normas aclaratorias para despejar cualquier tipo de dudas.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado la Comisión de Interpretación y Reglamentos, a fojas 592 y 594, respectivamente.

Que este cuerpo es competente para expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 111 del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Agregar como segundo párrafo del Artículo 1° de la Ordenanza 378, el siguiente texto:

«A los efectos de la aplicación del Régimen de Incompatibilidades, los docentes deben declarar las horas de labor académica que figuran en las respectivas resoluciones de sus designaciones o que correspondan a la dedicación asignada, aunque por cualquier razón no presen- ten el servicio efectivamente».

Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN «C.S.» 385/17. 28-11-17. Aceptando, a partir del uno de enero de dos mil dieciocho y hasta el veinticuatro de abril de ese mismo año -ambas fechas inclusive- la solicitud de continuidad de licencia peticionada por el bioingeniero Luciano SCHIAFFINO como consejero titular por el Cuerpo de docentes de la Facultad de Ingeniería.

Mantener por el término de la licencia acordada en el artículo anterior -y si no venciere con anterioridad su designación en el cargo de profe-

sor ordinario- al suplente respectivo, doctor Víctor Hugo CASCO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 386/17. 28-11-17. Fijando un periodo de receso de actividades de verano para todas las dependencias de esta universidad, a partir del dos y hasta el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive.

Disponer que el personal de la institución goce de la licencia anual ordinaria durante el lapso establecido en el artículo anterior, sin perjuicio de aquellos que tuvieran derecho a un tiempo mayor de licencia, los que podrán continuar haciendo uso de la misma.

Determinar que los agentes a los cuales les corresponda un plazo menor de licencia anual ordinaria al dispuesto para el receso de verano, pueden ser requeridos a cumplir con sus actividades durante el tiempo que reste del mismo.

Facultad al Rector para fijar el período de receso de invierno para el año dos mil dieciocho en todo el ámbito de esta institución, informando a este cuerpo las fechas establecidas en tal sentido.

Precisar que, en uno y otro ciclo y por razones de servicio debidamente justificadas, las áreas que así lo requieran podrán ordenar el funcionamiento de guardias mínimas para atender necesidades.

RESOLUCIÓN «C.S.» 387/17. 28-11-17. Autorizando al Rector a firmar el convenio marco de Cooperación con la Cámara Argentina de Internet (CABASE), cuyo texto obra a fojas 8/9 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 388/17. 28-11-17. Autorizando al Rector a firmar el convenio marco de Cooperación Internacional con la Fédération Des Écoles Supérieures D'Ingénieurs en Agriculture (FESIA), Francia, cuyo texto obra a fojas 3/5 del expediente de referencia y que se adjunta a la

presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 389/17. 28-11-18. Autorizando al Rector a firmar el convenio marco de Cooperación Internacional con la Universidad Tecnológica -UTEC-, República Oriental del Uruguay, cuyo texto obra a fojas 3/5 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 390/17. 28-11-17. Aceptando la renuncia presentada por el licenciado Carlos Augusto GOLDARACENA como representante titular de este cuerpo, por el claustro de docentes, ante el Consejo Directivo de la Obra Social.

Designar en su reemplazo y a partir de la fecha, el bioingeniero Sergio Osvaldo ESCOBAR.

RESOLUCIÓN «C.S.» 391/17. 28-11-17. Declarando inadmisibile el recurso jerárquico interpuesto por el señor David Andrés GARCÍA VITOR contra la Resolución Rectoral 453/17.

RESOLUCIÓN «C.S.» 392/17. 28-11-18. No haciendo lugar a la propuesta formulada mediante Resolución «C.D.» 674/17 de la Facultad de Ciencias de la Administración y no concede el Año Sabático solicitado por el profesor Rogelio José BIASIZO desde el 1° de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive.

RESOLUCIÓN «C.S.» 394/17. 28-11-18. Autorizando al Rector a firmar el contrato de ayuda para la publicación con la Universidad de París-Est Créteil Val de Marne, Francia, cuyo texto obra a fojas 4/6, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 455/17. 28-11-17. Conformando el Jurado para la elección del cargo de Director del Instituto de Estudios Sociales -creado por Resolución «C.S.» 031/17- con los siguientes miembros:

TITULARES:

Licenciada Sandra Marcelo ARITO

Profesora María Teresa TRACHITTE

SUPLENTES:

Licenciada Graciela Laura MINGO

Doctora María Amelia MIGUELES

Designar como Representante Institucional a la profesora Gabriela Amalia BERGOMÁS.

RESOLUCIÓN «C.S.» 384/17. 28-11-17. Declarando el 5 de diciembre de cada año como «Día Nacional por las Condiciones y Ambientes de trabajo en la Universidad».

RESOLUCIÓN «C.S.» 393/17. 28-11-17. Disponiendo el pago a cuenta del Adicional por título de Especialización y Maestría a los agentes que hayan cumplimentado los requisitos para su pago, y no cuenten con el financiamiento, en el período comprendido entre el uno de septiembre y el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, mencionados en la nómina que como anexo único se agrega a la presente.

Precisar, que la erogación indicada en el artículo anterior, se atenderá con el presupuesto asignado para «Gastos de Personal» para el corriente ejercicio.

Reiterar ante la Secretaría de Políticas Universitarias, los reclamos del envío de los fondos destinados al Adicional por título de Especialización y Maestría.

RESOLUCIÓN «C.S.» 427/17. 28-11-17. Aprobando el acta-acuerdo de la Comisión Negociadora a Nivel Particular para el personal Docente, suscripta el dieciséis de noviembre del corriente, y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 456/17. 28-11-17. Integrandone una Comisión con un funcionario responsable de acceso a la información pública, designado por el Rector, y un funcionario de cada facultad designado por el De-

cano para actuar de enlace de acceso a dicha información en cada unidad académica, que asesorará en relación a la implementación de la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública N° 27.275.

Determinar que, hasta el treinta de abril de dos mil dieciocho, la comisión referida en el artículo anterior propondrá al Rector, y este oportunamente al Consejo Superior, un sistema que permita la aplicación de la citada ley en el ámbito de esta universidad nacional.

RESOLUCIÓN «C.S.» 457/17. 19-12-17. Aprobando la Implementación del Módulo de Gestión Académica SIU-Guaraní en su Versión 3 en el ámbito de esta universidad, de manera gradual y paulatina.

Establecer que la Coordinación del Proyecto de Implementación del Módulo citado en el artículo anterior, será ejercido en forma conjunta por las Secretarías General y Académica.

La estrategia de implementación que se agrega como anexo único a la presente, estará a cargo de las precitadas secretarías.

RESOLUCIÓN «C.S.» 458/17. 19-12-17. Adhiriendo al Comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional el once del actual, relativo al allanamiento en la Universidad Nacional del Comahue, que se adjunta a la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 459/17. 19-12-17. Adhiriendo a la Declaración emitida por el Consejo Interuniversitario Nacional, el cinco del actual, mediante la cual expresa su profundo pesar por lo ocurrido al Submarino ARA San Juan y hace llegar su afecto y acompañamiento a los familiares y amigos de todos sus tripulantes, que se integra a la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 460/17. 19-12-17. Adhiriendo a la Declaración emitida por el Consejo Interuniversitario Nacional, el cinco del actual, mediante la cual reclama por el cese

de la violencia y la represión y promueve el diálogo con los pueblos originarios para la restitución de tierras, que se integra a la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 461/17. 19-12-17. Adhiriendo a la Declaración emitida por el Consejo Interuniversitario Nacional, el cinco del actual, mediante la cual se adhiere al pedido de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el Estado Argentino, «adopté, de manera inmediata, las medidas de protección que sean necesarias y efectivas para garantizar la vida, integridad personal y salud de la señora Milagro SALA», que se integra a la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 478/17. 19-12-17. Prorrogando y disponer el pago a cuenta del Adicional por título de Especialización y Maestría a los agentes mencionados en la nómina que como anexo único se agrega a la presente.

Precisar, que la erogación indicada en el artículo anterior, se atenderá con el presupuesto asignado para «Gastos en Personal» durante el período comprendido entre el primero de enero y la aprobación del Presupuesto 2018.

Retirar ante la Secretaría de Políticas Universitarias, los reclamos del envío de los fondos destinados al Adicional por título de Especialización y Maestrías.

RESOLUCIÓN «C.S.» 479/17. 19-12-17. Autorizando el procedimiento de Licitación Pública a fin de realizar la obra «Construcción de aulas para la carrera de Kinesiología y Fisiología de la Facultad de Ciencias de la Salud», cuyo trámite correrá bajo registro interno 09/2017 y que se efectuará de acuerdo a las previsiones de la Ley 13.064 de Obras Públicas de la Nación y del Decreto Delegado 1023/2001.

Aprobar el proyecto de la obra mencionada y el pliego de bases y condiciones Generales, Especiales y de

Especificaciones técnicas, obrante a fojas 8/117 y 120/157 del expediente de referencia.

Establecer el costo del pliego de bases y condiciones en PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Efectuar las invitaciones a los proveedores del rubro específico a través de los medios que correspondan y realizar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia y en un diario local.

Establecer como fecha para la apertura de los sobres de los oferentes el día 22 de febrero de 2018, a la hora 11:00 en el Departamento Compras y Contrataciones del Rectorado, sito en calle Eva Perón 24 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Designar a los agentes de la institución que se indican, como miembros integrantes de las Comisiones que entenderán en la presente contratación, a saber:

Comisión de Apertura de Propuestas:

Titulares: Cr. Hernán Andrés BENETTI, Arq. Marcelo Gustavo SORIA Y Cra. Stella Maris LETURIA.

Suplentes: Cr. Juan Manuel ARBELO, Ing. Cristina María DESIRELLO y Cr. Pedro Ignacio VELAZCO.

Comisión de Evaluación:

Titulares: Cr. Hernán Andrés BENETTI, Arq. Marcelo Gustavo SORIA y Cr. Juan Manuel ARBELO.

Suplentes: Cra. Stella Maris LETURIA, Ing. Cristina María DESIRELLO y Cr. Pedro Ignacio VELAZCO.

Autorizar que de la erogación correspondiente a la ejecución de la obra interesada se afecte la suma PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 6.500.000,00), según lo indicado en el Artículo 5 de la Resolución «C.S.» 476/17 y, la diferencia, a los Recursos Propios de Rectorado.

RESOLUCIÓN «C.S.» 480/12. 19-12-17. Aprobando las actuaciones realizadas mediante Resolución Rectoral

420/17 relativas a la ampliación de la Obra «Facultad de Bromatología, Gualeguaychú - Etapa N°1 Laboratorios y Plaza de Accesos».

RESOLUCIÓN «C.S.» 517/17. 19-12-17. Aprobando la Convocatoria 2018 a «Ideas - Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social UNER», el formulario para la presentación de las mismas y el listado de municipios vinculados, que se detallan en los anexos I, II y III de la presente.

ORDENANZA 438. 28-11-17.

VISTO, el Decreto 894/17, del uno del actual y publicado al día siguiente en el Boletín Oficial de la Nación que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto 1759/72, texto ordenado 2017) habiendo introducido varias modificaciones en sus disposiciones, la mayoría referidas a que los expedientes administrativos se tramitarán por medios electrónicos y, asimismo, previendo el uso de la firma digital, y

CONSIDERANDO:

Que en esta universidad nacional aún no se cuenta con los medios para hacer operativo el sistema previsto en la reglamentación referida.

Que en consecuencia, la aplicación de dicho régimen queda supeditada en el ámbito de esta institución, hasta tanto se cuenten con los medios electrónicos y digitales previstos en dicha norma.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos - a ojas 9/10- y dictaminado la Comisión de Interpretación y Reglamentos en el folio 12.

Que este cuerpo es competente para expedirse sobre el particular, de conformidad a lo establecido en el Artículo 75, Inciso 19 de la Constitución Nacional y Artículo 14, Inciso a) del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Suspender la aplicación del Decreto 894/17 que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos en el ámbito de esta universidad nacional, manteniendo la vigencia del Decreto 1759, texto ordenado del año 1991, hasta tanto este cuerpo disponga la aplicación de dicha norma, conforme a las consideraciones expuestas.

RESOLUCIÓN «C.S.» 001/17. 01-03-18. Rechazando el recurso de apelación de la Lista «Compromiso Social» contra la Resolución «J.E.» 002/18, de la Facultad de Trabajo Social, ratificando la misma, en las elecciones de consejeros directivos graduados.

Admitir la participación de la Lista mencionada en el artículo anterior que deberá presentar la boleta sin el nombre del candidato renunciante licenciado Marcelo Omar TERRAZA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 002/18. 01-03-17. No haciendo lugar a las presentaciones -en cualquiera de las denominaciones utilizadas- de la Lista «Construyendo Participación» ratificando la Resolución «J.E.» 07/18, de la Facultad de Bromatología, en la elección de consejeros directivos docentes.

RESOLUCIÓN «C.S.» 470/17. 19-12-17. Autorizando al Rector -provisoriamente y hasta la próxima reunión ordinaria del cuerpo- a efectuar los cambios de partidas que sean necesarios para ajustar la ejecución del crédito presupuestario 2017, aplicando los criterios señalados en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 471/17. 19-12-17. Aprobando la distribución de los saldos de libre disponibilidad, por los cargos no ejecutados de la Plan- ta Docente durante el periodo ene-

ro a octubre 2017, según se detalla en los anexos I y II.

Rectorado

RESOLUCIÓN 530/17. 30-11-17. Autorizando, desde el 3 al 8 de diciembre de 2017, la asistencia del docente de la Facultad de Ingeniería, Dr. Pablo Gustavo GUERENSTEIN al *X Encuentro Brasileiro de Ecología Química (EBEQ X)*, a llevarse a cabo en la ciudad de San Pablo (Brasil).

RESOLUCIÓN 532/17. 30-11-17. Otorgando al Dr. Carlos Marcelo D'AMICO un anticipo de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 5.995,00) para la atención de gastos relacionados con su participación en el *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)*, a realizarse entre los días 3 y 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 533/17. 30-11-17. Autorizando la asistencia de la docente investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Trad. Sandra Cecilia FARÍAS al *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)*, a llevarse a cabo entre los días 3 y 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

RESOLUCIÓN 534/17. 30-11-17. Autorizando al Lic. Germán Andrés ORSINI, docente investigador de la Facultad de Ciencias Económicas, para asistir al *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de So-*

ciología, a realizarse del 3 al 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Otorgar al citado docente un subsidio de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 5.995,00) para la atención de los gastos de su participación en el mencionado Congreso.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que el interesado debe presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación y constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 535/17. 30-11-17. Autorizando la asistencia del docente investigador de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Manuel CAVIA al *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)*, a llevarse a cabo entre los días 3 y 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Otorgar al Dr. CAVIA un anticipo de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 5.995,00) para la atención de gastos relacionados con su participación en el mencionado evento.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, planillas de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 537/17. 04-12-17. Autorizar la asistencia del Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, Daniel F. N. DE MICHELE, al Se-

minario *«Avances y desafíos de la extensión e integralidad en universidades públicas del Cono Sur»*, a desarrollarse en Montevideo (República Oriental del Uruguay), los días 7 y 8 de diciembre de 2017.

Disponer el reconocimiento al citado funcionario de dos (2) días de viático Zona 1 Grupo C y los gastos de traslado correspondientes.

RESOLUCIÓN 539/12. 06-12-17. Autorizando la realización de una LICITACION PRIVADA a fin de realizar la obra *«Alambrado olímpico Campus Oro Verde»*, cuyo trámite correrá bajo Registro Interno N° 08/2017 y que se hará de acuerdo a las previsiones de la Ley de Obras Públicas de la Nación N° 13.064, del Decreto N° 1023/2001 y de la Ordenanza N° 406.

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fs. 2 | 54, y 98 a 131 del expediente de referencia.

Efectuar las invitaciones a los proveedores del rubro específico a través de los medios que corresponzan y realizar la publicación en el sitio web de la institución y en el Boletín Oficial de la Nación.

Establecer la fecha de la apertura de los sobres de los oferentes el día 13/12/2017 a la hora 10:00 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, sito en Ruta 11, km. 10 y 1/2 de Oro Verde, Entre Ríos.

Designar a los agentes de la institución que se indican, miembros integrantes de las Comisiones que entenderán en la presente contratación, a saber:

Comisión de Apertura de Propuestas:

Miembros Titulares: TGU Lorena R. DOBLER, TGU Malvina J. Pérez, Ing. Agr. Diego SAINTE MARÍE.

Miembros Suplentes: TGU Walter WILHELM, Sra. María Inés CANCIO, Ing. Agr. Carlos E. TOLEDO.

Comisión de Evaluación:

Miembros Titulares: Arq. María Lorena BRITOS, Sra. María Inés CANCIO e Ing. Agr. Diego SAINTE MARIE.

Miembros Suplentes: TGU Lorena R. DOBLER, Ing. Agr. Carlos E. TOLEDO y Sr. Sergio SIGURA.

RESOLUCIÓN 553/17. 06-12-17. Autorizando la estancia de formación que la docente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, Mercedes Carolina RASIA desarrollará en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Valencia, España) desde el 12 de enero hasta el 2 de marzo de 2018.

Disponer el reconocimiento a la ingeniera RASIA de un monto equivalente a EUROS NOVECIENTOS OCHENTA (E 980,00), según cotización oficial, en concepto de beca, y los gastos de traslado correspondientes.

RESOLUCIÓN 554/17. 06-12-17. Designando representantes titular y suplente de esta Universidad Nacional ante el «*Consortio Interuniversitario para la Evaluación del Conocimiento y Uso del Español como Lengua Extranjera (ELSE)*» a la Secretaria Académica Lic. Roxana Gabriela PUIG y a la Prof. Claudia Elena DACHARY.

RESOLUCIÓN 555/17. 06-12-17. Ratificando la voluntad de la Universidad Nacional de Entre Ríos de participar como miembro integrante de la *Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias*.

Designar representantes titular y suplente de esta Universidad Nacional ante la *Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias* a la Mg. Alicia Susana GENOLET y a la Mg. Silvina Liliana GARAY.

RESOLUCIÓN 556/17. 06-12-17. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia 2017, que se detallan en el Anexo Único de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria originada a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 557/17. 06-12-17. Aprobando la Convocatoria 2018 del Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER y las Bases y Condiciones para la participación en el mismo, que obran en el ANEXO I de la presente.

Aprobar el Cronograma que se incorpora como Anexo II.

Aprobar el Formulario de Solicitud de Aval, que se incorpora como Anexo III.

Aprobar el Modelo de Carta Compromiso, que se incorpora como Anexo IV.

RESOLUCIÓN 564/17. 11-12-17. Autorizando el viaje del docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, licenciado Carlos Alberto MALATESTA, y del agente Víctor Hugo BILLANES al Centro de Equinoterapia Maldonado, República Oriental del Uruguay, del 14 al 17 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN 566/17. 14-12-17. Conformando la Comisión de Trabajo para la elaboración del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Entre Ríos, cuyos integrantes se indican en el Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN 568/17. 18-12-17. Aprobando el dictamen del Tribunal interviniente en el llamado a Concurso para la provisión de dos (2) cargos con funciones de Autoridad de Aplicación del Protocolo de Actuación de las Expresiones y Acciones Discriminatorias Basadas en las Violencias Sexistas en el Ámbito Universitario aprobado por Ordenanza 436, obrante a fs. 354/356 del expediente de referencia.

Designar transitoriamente a partir del 1° de febrero de 2018 y por un año (1) año, a la Lic. Silvina Liliana GARAY en un cargo de Profesor Ad-

junto con Dedicación Simple Interino, para desempeñar las funciones de Autoridad de Aplicación del Protocolo de Actuación de las Expresiones y Acciones Discriminatorias Basadas en las Violencias Sexistas en el Ámbito Universitario.

Imputar el gasto resultante a Finalidad 3 «Servicios Sociales», Función 4 «Educación y cultura», Inciso 1 «Gastos en personal», Rectorado, del Presupuesto vigente.

RESOLUCIÓN 569/17. 18-12-17. Aprobando el dictamen del Tribunal interviniente en el llamado a Concurso para la provisión de dos (2) cargos con funciones de Autoridad de Aplicación del Protocolo de Actuación de las Expresiones y Acciones Discriminatorias Basadas en las Violencias Sexistas en el Ámbito Universitario aprobado por Ordenanza 436, obrante a fs. 354/356 del expediente de referencia.

Designar transitoriamente a partir del 1° de febrero de 2018 y por un año (1) año, a la Lic. Luciana Soledad BASSO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Interino, para desempeñar las funciones de Autoridad de Aplicación del Protocolo de Actuación de las Expresiones y Acciones Discriminatorias Basadas en las Violencias Sexistas en el Ámbito Universitario.

Imputar el gasto resultante a Finalidad 3 «Servicios Sociales», Función 4 «Educación y cultura», Inciso 1 «Gastos en personal», Rectorado, del Presupuesto vigente.

RESOLUCIÓN 570/17. 18-12-17. Autorizando el reintegro al docente investigador de la Facultad de Ingeniería, bioingeniero Fernando SASSETTI de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 14.388,00) para la atención de los gastos que le demandara su participación en las actividades citadas en el Visto de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y

Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que el interesado debe presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación y constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCION 571/17. 20-12-17. Autorizando la realización de la obra «*RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SUBSUELO ALA NOROESTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN*», cuyo trámite correrá bajo registro interno N° 156/2017 y que se hará de acuerdo a las previsiones de la Ley de Obras Públicas de la Nación 13.064, del Decreto N° 1023/2001 y de la Ordenanza 406.

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 46/136, con las modificaciones recomendadas por el Departamento Compras y Contrataciones de fojas 139/140 del expediente de referencia.

Efectuar las invitaciones a los proveedores del rubro específico a través de los medios que corresponsan y realizar la publicación en el sitio web de la institución.

Establecer la fecha para la apertura de los sobres de los oferentes el día 16 de febrero de 2018 a la hora 19:00 en la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Designar a los agentes de la institución que se indican a continuación, miembros integrantes de las Comisiones que entenderán en la presente contratación, a saber:

Comisión de Apertura de Propuestas:

Miembros titulares: Ing. Fernando O. GIMENEZ, Cr. Flavio DACOL y Arq. Eduardo BRUNO.

Miembros suplentes: Ing. Oscar A. GERARD, Lic. Daniela SEMPER y Cra. María B. LUGGREN

Comisión de Evaluación:

Miembros titulares: Dr. Gustavo A. TEIRA, Ing. Fernando O. GIMENEZ y Cr. Flavio DALCOL.

Miembros suplentes: Ing. Carlos E. CHIARELLA, Arq. Eduardo BRUNO e Ing. Gustavo C. YERIEN.

RESOLUCIÓN 574/17. 26-12-17. Autorizando la estancia de investigación que la docente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación Msc. Mariana JIMENEZ VEUTHEY realizará en la Universidad de Almería (España), desde el 27 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018.

RESOLUCIÓN 576/17. 27-12-17. Autorizando la estancia del alumno de la Facultad de Ingeniería Carlos Alberto GAGLIANO, en la ciudad de Bonn (Alemania) a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 2 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN 578/17. 27-12-17. Autorizando la estancia académica que el docente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, ingeniero José PARAMO VARONA, realizará en la Universidad Loyola Andalucía (Sevilla, España), del 10 al 25 de enero de 2018.

Disponer el reconocimiento al ingeniero PARAMO VARONA de dos (2) días de viático Zona 3 Grupo C, -conforme a los artículos 10 y 11 del Anexo Único de la Ordenanza 428.

Imputar la presente erogación al Programa de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN 579/17. 27-12-17. Fijando un período de receso de actividades de invierno para todas las dependencias de la Universidad, a partir del 9 de julio de 2018 y hasta el 20 de julio de 2018, ambas fechas inclusive.

Precisar que en dicho ciclo, y por razones de servicio debidamente justificadas, las áreas que así lo requieran podrán ordenar el funcionamiento de guardias mínimas para atender sus necesidades.

RESOLUCIÓN 582/17. 27-12-17. Disponiendo asueto administrativo en el ámbito del Rectorado para el día 29 de diciembre de 2017.

Precisar que para el caso de las Unidades Académicas, los Decanos podrán evaluar la adopción de igual medida, en virtud de sus respectivos compromisos académicos y administrativos preexistentes. **6/17.** 28-12-17. Delegando en el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Dr. Sergio LASSAGA la facultad de adjudicar, declarar desierta o fracasada, o la decisión de dejar sin efecto, como así también la firma del contrato de obra respectivo o decidir sobre las prórrogas, las ampliaciones y las disminuciones de la LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2017, tramitada bajo el expediente EXP_FCAG-UER: 000525/2017.

RESOLUCIÓN 567/17. 28-12-17. Adjudicando los trabajos adicionales de la obra de referencia, detallados como: «Playa de estacionamiento y movimientos de suelos», a la firma V.E.R.C.O. S.A. por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100 (\$ 926.818,47).

RESOLUCIÓN 588/17. 28-12-17. Adjudicando los trabajos adicionales de la obra de referencia, detallados como: «OBRAS VARIAS», a la firma V.E.R.C.O. S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 04/100 (\$ 350.239,04).

RESOLUCION 001/18. 05-02-18. Participando del 11° Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2018, a desarrollarse en La Habana (Cuba), del 12 al 16 de febrero de 2018.

Disponer el reconocimiento al suscripto de cinco (5) días de viático Zona 1 - Grupo B -conforme artículos 10 y 12 del Anexo Único de la Ordenanza 428- y los gastos de traslado correspondientes.

RESOLUCIÓN 002/18. 05-02-18. Rechazando el recurso de reconsideración interpuesto por la agente Ester Beatriz GÓMEZ contra la Resolución Rectoral 290/17.

Elevar las actuaciones al Consejo Superior a los efectos del tratamiento del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

Otorgar a la recurrente un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente para que, si lo desea, amplíe o mejore su recurso.

RESOLUCIÓN 003/18. 05-02-18. Autorizando la asistencia de la Secretaria Académica Lic. Roxana Gabriela PUIG en representación de la institución, a la Université Sorbonne Paris Cité (USPC), desde el 11 al 18 de febrero de 2018, en el marco del Programa conjunto de formación entre dicha Universidad y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

RESOLUCIÓN 004/18. 05-02-18. Designando representante titular de esta *Universidad Nacional ante la Red Interuniversitaria en Ambiente y Salud de la Región Centro (REDINASCE)* al docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Dr. César Augusto AGUIRRE.

RESOLUCIÓN 013/18. 16-02-17. Adjudicando los trabajos adicionales de la Obra «*Ampliación de Planta Piloto de la Facultad de Ciencias de la Alimentación*», a la firma LARROCA CONSTRUCCIONES SRL, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 44/100 (\$ 284.006,44).

RESOLUCIÓN 016/18. 20-02-18. Autorizando la asistencia del Prof. Guillermo Federico A. HENNEKENS a la *Escuela Internacional de Verano de la Universidad de Panamá (EIVUP)*, entre los días 21 al 28 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN 017/18. 20-02-18. Autorizando la asistencia de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación Mg. Gabriela Amalia BERGOMÁS a la *Escuela Internacional de Verano de la Universidad de*

Panamá (EIVUP), entre los días 21 al 28 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN 018/18. 20-02-18. Autorizando la estancia de investigación que el docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Hugo Leonardo RUFINER, desarrollará en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica del Instituto Indio de Tecnología Guwahatí (Guwahatí, Assam, India), del 22 de febrero al 8 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN 023/18. 20-02-18. Autorizando la asistencia del Auditor Interno Titular, Cr. Jorge Ernesto CARRAZCO y del Auditor Interno Legal, Dr. Alejandro César CAUDIS a las *IV Jornadas de la Red Iberoamericana de Derecho Universitario - RIDU*, a realizarse en la Universidad de Panamá, los días 2, 3 y 4 de marzo de 2018.

Disponer el reconocimiento a cada uno de los funcionarios señalados en el artículo anterior, de tres (3) días de viático Zona 1 Grupo C y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 026/18. 20-02-18. Designando al Ing. Daniel Luis CAPODOGLIO funcionario responsable de acceso a la información pública, para integrar la Comisión que asesorará en relación a la implementación de la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública N° 27.275 en el ámbito de la Universidad.

RESOLUCIÓN 028/17. 20-02-18. Autorizando la participación del docente de la Facultad de Trabajo Social, Dr. Matías Leandro SAIDEL, en una estancia corta de investigación posdoctoral en España, en el marco del programa de Becas que conceden la Fundación Carolina y esta Universidad, a desarrollarse en la Universidad Complutense de Madrid, del 4 de marzo al 2 de junio de 2018.

Disponer la liquidación al citado docente de la suma de EUROS UN MIL OCHOCIENTOS (E 1.800,00), en concepto de gastos de manutención.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado - Red Programática 08 12-.

RESOLUCIÓN 029/18. 20-02-18. Autorizando la asistencia de la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mariana SAINT PAUL ZUZENEGUI, al *XIII XIHELA «Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana»*, a desarrollarse en Montevideo (ROU), del 28 de febrero al 3 de marzo de 2018.

Reconocer a la citada docente medio (1/2) día de viático Zona 1 Grupo D, conforme los artículos 10 y 12 del Anexo Único de la Ordenanza 428.

Imputar la presente erogación al Programa Institucional de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN 031/18. 20-02-18. Autorizando la participación en el Programa de Movilidad Académica «Escala Docente» de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo» del docente de la Facultad de Ingeniería, Iván Emilio GAREIS, a desarrollarse en la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), del 25 de febrero al 17 de marzo de 2018.

Disponer el reconocimiento al profesor GAREIS de los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 035/18. 21-02-18. Adhiriendo al Paro Internacional de Mujeres, convocado para el próximo 8 de marzo del corriente año.

RESOLUCIÓN 037/18. 21-02-18. Aprobando la Convocatoria 2018 de los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, según los términos del ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN 047/18. 28/02/18. Autorizando el pago de los gastos de publicación solicitado por la Ing. Cecilia Isabel SANCHEZ, docente investigadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por un monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en la Revista Argentina de Microbiología de la ciudad de Buenos Aires.

Imputar la presente erogación al presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Técnica (CC 01-11/RP 50-24-00-00).

RESOLUCIÓN 048/18. 01-03-18. Designando representantes del Rectorado a los fines establecidos en el Artículo 4° de la Ordenanza 436, a las agentes que a continuación se indican:

Representante Titular: Lic. Andrea Verónica SOSA ALFONSO.

Representantes Alternas: Loc. María Clara CHAUVIN y Prof. Daniela TISOCCO.

RESOLUCIÓN 056/18. 06-03-18. Aprobando los formularios de «Acta de Examen», de «Acta de Regulares» y de «Acta de Promoción» según modelos que como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente.

Establecer que los formularios aprobados por el Artículo 1° de la presente se utilizarán, exclusivamente, en las unidades académicas que apliquen el Sistema de Gestión Académica SIU GUARANÍ 3. La impresión de los mismos deberá efectuarse desde dicho Sistema, con la numeración correspondiente.

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 321 de fecha 5 de noviembre de 2012.

RESOLUCIÓN 057/18. 09-03-18. Autorizando la asistencia del Dr. Ariel Andrés BRAIDOT al *Curso Biomecánica de la Rodilla en Rehabilitación y Deporte* a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), desde el 12 al 16 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN 067/18. 12-03-18. Autorizando la asistencia del Sr. Santiago HILL al *Primer Congreso Latinoamericano de Agricultura de Precisión* que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, los días 11, 12 y 13 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN 068/18. 13-03-18. Desafectar a la actual titular de la Secretaría General de todas las funciones relacionadas al proceso electoral de las autoridades de la Universidad y sus unidades académicas, sustituyéndolas por el titular de la Secretaría del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN 071/18. 14-03-18. Autorizando la asistencia de la Coordinadora del Área de Posgrado de la Secretaría Académica, Lic. Ana Laura GARCÍA PRESAS a la reunión de la Comisión Permanente de Posgrado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, a realizarse en la Universidad de Chile, los días 19 y 20 de marzo de 2018.

Disponer el reconocimiento a la Lic. GARCÍA PRESAS, de tres (3) días de viático Zona 1 Grupo C y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 073/18. 19-03-18. Designando a la Mg. María Clara MELCHIORI Directora General de Proyecto «Cocinas Exclusivas sin TACC».

Designar a la Cra. Norma Elena CORDIVIOLA Responsable Económico Financiera del Proyecto «Cocinas Exclusivas sin TACC».

Establecer que la administración y control de los fondos asignados al financiamiento del presente Proyecto se realizará desde la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Universidad.

RESOLUCIÓN 077/18. 19-03-18. Declarando la voluntad de la Universidad Nacional de Entre Ríos de participar como miembro integran-

te de la Red Argentina de Bibliotecas (RedIAB).

Designar representante titular y suplente de esta Universidad Nacional ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) a la Secretaría Académica Lic. Roxana Gabriela PUIG y a la Prof. Patricia Viviana BAUTISTA, respetivamente.

RESOLUCIÓN 087/18. 28-03-18. Fijando en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) el monto compensatorio a la prestación del servicio de expedición y confección de diplomas de graduados en el ámbito de la Universidad.

Precisar que la presente es aplicable para los pagos que se realicen a partir del 1° de abril de 2018.

La actualización del valor establecido anteriormente se hará efectiva cuando las variaciones de los respectivos costos así lo requieran.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 422/17. 28-11-17. Aprobando el Informe de Autoevaluación Institucional que se adjunta a la presente.

Encomendar al Rector a remitir el referido Informe a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

RESOLUCIÓN «C.S.» 428/17. 28-11-17. Aprobando la creación de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, la que se desarrollará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Establecer la estructura curricular, áreas temáticas, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, régimen de equivalencias y el perfil y alcances del título, que se detallan como anexos I al VI, respectivamente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 429/17. 28-11-17. Aprobando la creación de la Tecnicatura en Producción Editorial, que se desarrollará en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Establecer la estructura curricular, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, de equivalencias, el perfil del graduado y los alcances del título, que se detallan como anexos I al V, respectivamente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 430/17. 28-11-17. Aprobando la apertura de la Segunda Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos Humanos, para el Ciclo Lectivo 2018, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN «C.S.» 462/17. 19-12-17. Reemplazando en el Anexo I, el ítem Áreas, Área Especializada de la Resolución «C.S.» 120/17, que aprueba la carrera de «Doctorado en Bromatología», por el siguiente texto:

Área Especializada

La estructura del plan de estudio es semiestructurada, por lo tanto, la oferta de cursos propios que la Facultad de Bromatología está en condiciones de implementar, independientemente, de que sean tomados o no por los doctorados y siendo ellos optativos son SIETE (7) módulos, los que suman una carga horaria de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) horas, equivalentes a TREINTA (30) créditos. Los doctorados pueden tomar cursos en otras unidades académicas y universitarias debiendo éstos, relacionarse directamente con la temática del anteproyecto de investigación de tesis propuesta. Dichos cursos deber ser aprobados y acreditados por el Comité Académico.

Un crédito es equivalente a QUINCE (15) horas, bajo supervisión docente presencial de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ordenanza 291.

Incorporar a los módulos de los Contenidos Mínimos del Área Especializada del Anexo IV de la Resolución «C.S.» 120/17 - las Actividades Prácticas, que obran en el Anexo Único.

Reemplazar los artículos 25 y 31 del Anexo V - Reglamento de la carea de la precitada resolución, por los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 25.- La Predefensa es realizada por un Jurado compuesto por TRES (3) profesores universitarios por concurso, con el grado de doctores de áreas afines, y UN (1) suplente por concurso, afines al tema de Tesis. Uno de los miembros deber ser externo a la UNER. Los miembros del jurado deben expedirse por la aceptación, la devolución (para correcciones) o el rechazo de la tesis doctoral dentro de los DOS (2) meses de su recepción. En el caso de corresponder correcciones, el jurado se reúne con el doctorando y el director de Tesis para proponer las correcciones y/o modificaciones a efectuar y el plazo en el cual deben realizar y devolver la tesis presentada. El doctorando debe respetar el plazo para presentar las correcciones determinadas. En caso de rechazo parcial (con correcciones) del trabajo de tesis, el informe fundamentado del rechazo y las recomendaciones del jurado queda asentado en el acta respectiva. El plazo que fije el jurado no debe exceder los SEIS (6) meses.

Artículo 31°.- El jurado de Tesis es el mismo que el de Predefensa y está integrado por TRES (3) profesores universitarios por concurso, con el grado de doctores de áreas afines, y UN (1) suplente. Uno de los miembros deber ser externo a la UNER. Los miembros del jurado designados, deben expedirse con respecto a la aceptación de integrar el mismo dentro de los TREINTA (30) días de recibida la Tesis, dirigiéndose al Comité Académico en forma individual por escrito con su firma.

Los miembros del jurado deben expedirse por la aceptación o el rechazo de la tesis doctoral dentro de los DOS (2) meses de su recepción».

RESOLUCIÓN «C.S.» 481/17. 19-12-17. Aprobando la apertura de la Tercera Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Cultural, como oferta académica para el año lectivo 2018, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN «C.S.» 482/17. 19-12-17. Autorizando la apertura de la Cuarta Cohorte de la Especialización en Metodología de la Investigación, que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas.

Modificar el Reglamento de la mencionada Especialización -aprobado por la Resoluciones «C.S.» 074/09 y 309/09-, el que se incorpora como Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 483/17. 19-12-17. Aprobando la apertura de la Séptima Cohorte de la Maestría en Trabajo Social, que se desarrolla en la Facultad de Trabajo Social.

RESOLUCIÓN «C.S.» 484/17. 19-12-17. Aprobando la apertura de la Tercera cohorte (2018-2020) de la Tecnicatura en Gestión Gastronómica, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

RESOLUCIÓN «C.S.» 485/17. 19-12-17. Aprobando la apertura de la Quinta Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública, para el ciclo lectivo 2018, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Rectorado

RESOLUCIÓN 528/17. 28-11-17. Aprobando la inclusión de las carreras de «Especialización en Alta Dirección de Agronegocios y Alimentos» y «Maestría en Agronegocios y Alimentos» en el Programa de Expansión del Posgrado de la Universidad.

Autorizar la transferencia del crédito correspondiente conforme el detalle que obra en el Anexo Único de la presente resolución.

Precisar que, cumplido el primer período académico de la carrera, la Facultad de Ciencias Agropecuarias deberá presentar un informe que dé cuenta del cumplimiento de las metas, de las acciones de seguimiento desarrolladas y del logro de los resultados esperados previstos en el plan de acción presentado.

Imputar la presente erogación a las partidas específicas del Programa de Expansión para el Posgrado de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN 531/17. 30-11-17. Avalando el Acta de Selección elaborada por la Comisión Evaluadora que entendió en el análisis de las postulaciones y confección del Orden de Mérito correspondientes a la Convocatoria 2018 del «Programa Escala Docente» de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Aprobar el Orden de Mérito propuesto, a saber:

Plaza con la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (FMG)

1°.- Iván Emilio GAREIS - Facultad de Ingeniería.

2°.- María Inés ARRIZABALAGA - Facultad de Ciencias de la Administración.

Plaza con la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)

1°.- Sergio Andrés PERUSSET - Facultad de Ciencias Agropecuarias.

2°.- Lucas Gastón BAR - Facultad de Trabajo Social.

3°.- Elida María Beatriz GÓMEZ BORRAJO - Facultad de Bromatología.

RESOLUCIÓN 034/18. 21-02-18. Aprobando la Convocatoria 2018 a presentación de proyectos de actualización, capacitación y profundización para graduados que propicien la innovación pedagógica

en modalidad virtual y/o semipresencial, cuya presentación y cronograma forma parte de la presente como Anexo Único.

RESOLUCIÓN 074/18. 19-03-18. Aprobando la inclusión de la carrera de *Maestría en Ingeniería Biomédica* en el Programa de Expansión del Posgrado de la Universidad.

Autorizar la transferencia del crédito correspondiente, conforme el detalle que obra en el Anexo Único de la presente.

Precisar que, cumplido el primer período académico de la carrera, la Facultad de Ingeniería deberá presentar un informe que dé cuenta del cumplimiento de las metas, de las acciones de seguimiento desarrolladas y del logro de los resultados esperados previstos en el plan de acción presentado.

Imputar la presente erogación a las partidas específicas del Programa de Expansión para el Posgrado de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN 076/18. 19-03-18. Aprobando la inclusión de los cursos de la *Maestría en Energías para el Desarrollo Sostenible* de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Rosario en el Programa de Expansión del Posgrado de la Universidad.

Autorizar la transferencia del crédito correspondiente conforme el detalle que obra en el Anexo Único de la presente.

Precisar que, cumplido el primer período académico de la carrera, la Facultad de Ciencias de la Alimentación deberá presentar un informe que dé cuenta del cumplimiento de las metas, de las acciones de seguimiento desarrolladas y del logro de los resultados esperados previstos en el plan de acción presentado.

Imputar la presente erogación a las partidas específicas del Programa de Expansión para el Posgrado de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCIÓN «C.D.» 8.777/17. 28-11-17. Delimitando como actividades académicas universitarias dentro de cada una de las siguientes funciones:

a) Docencia: dictado de clases en las carreras de grado, organización, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientación de las prácticas de los alumnos en trabajos de campo y/o teóricos, participación en reuniones de asignatura y área y/o departamento, realización de textos vinculados a las tareas docentes: guías de estudio, material didáctico sistematizado, innovaciones pedagógicas u otro tipo de propuestas de trabajo que beneficien los procesos de enseñanza-aprendizaje o que este Consejo Directivo considere pertinente.

b) Investigación y Desarrollo: todo trabajo original que implique un avance en el conocimiento de una temática determinada. La elaboración y ejecución de trabajos, proyectos y la realización de estudios relacionados con ellos, publicaciones en revistas científicas, otras producciones escritas y elaboración de informes científicos, dirección de investigadores, tesis, pasantes y becarios.

c) Formación y actualización: participación en talleres, seminarios y toda actividad de formación, actualización o perfeccionamiento. Cursos y carreras de posgrado.

d) Generación de actividades de formación: dictado de talleres, seminarios y toda actividad de formación, actualización o perfeccionamiento, cursos y carreras de posgrado, destinado a la formación de graduados y docentes.

e) Extensión: desarrollo de actividades y programas de extensión relacionados con las asignaturas,

departamentos, laboratorios, carreras, etc.. Participación en actividades de extensión hacia el medio en concepto de asesoramiento, asistencia comunitaria o técnica y todo otro tipo de trabajo que implique transferencia de conocimientos hacia adentro y hacia afuera de la Universidad.

f) Gestión Académica y de Gobierno: misiones de responsabilidad institucional y actividades encomendadas por el Consejo Superior o Consejo Directivo. Participación en redes temáticas intra o interinstitucionales. Generación de Documentos solicitados por autoridad competente. Integración de jurados, comisiones asesoras y/o evaluadoras, por decisión de la UNER, otras universidades u organismos competentes.

ESTABLECER, como funciones mínimas, de acuerdo a cargos docentes y regímenes de dedicación, las que se detallan a continuación:

- Cargos de Profesores y Docentes Auxiliares con Dedicación Simple: Docencia durante el año lectivo y actividades de formación.

- Cargo de Profesores Dedicación Semiexclusiva: Docencia durante el año lectivo, Formación y Actualización y algunas de las siguientes actividades: dirección/codirección en Investigación y Desarrollo o Extensión o Generación de Actividades de Formación.

- Cargo de Docentes Auxiliares Dedicación Semiexclusiva: Docencia durante el año lectivo, actividades de Formación y Actualización y algunas de las siguientes funciones: Participación en Investigación y Desarrollo ó Extensión.

- Cargo de Profesores Dedicación Exclusiva: Docencia durante el año lectivo, actividades de Formación y Actualización y algunas de las siguientes funciones: Participación en Investigación y Desarrollo o Extensión.

- Cargo de Profesores Dedicación Exclusiva durante el año lectivo, actividades de Formación y Actualización, y dirección en investigación y Desarrollo y dirección en Extensión y/o Generación de Actividades de Formación.

- Cargos de Docentes Auxiliares Dedicación Exclusiva: Docencia durante el año lectivo, actividades Formación y Actualización, participación en Investigación y Desarrollo y participación en Extensión y/o Generación de Actividades de Formación.

INSTITUIR como lineamiento general que la participación en actividades de Gestión Académica y Gobierno es inexcusable para todos los docentes con dedicación semiexclusiva y exclusiva.

Planta de Personal Permanente del Rectorado para cumplir tareas en el ámbito de la Dirección General de Administración de la Secretaría Económica Financiera, de conformidad al Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT homologado por Dec. N° 366/06 y su Reglamentación aprobada por Resolución «C.S.» N° 096/08.

Precisar que las condiciones generales y particulares, temario general, conformación del jurado y demás características del concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor designando un representante, según lo determinado por el Art. 31° del referido Régimen de Concursos.

RESOLUCIÓN 036/18. 21-02-18. Llamando a concursos cerrados de oposición y antecedentes para la cobertura de SEIS (6) cargos del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06) de la Planta de Personal Permanente del Rectorado para cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Económico Financiera, de conformidad al Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT. homologado por Dec. N° 366/06 y su Reglamentación aprobada por Resolución «C.S.» N° 096/08.

Precisar que las condiciones generales y particulares, temario, conformación del jurado y demás características de los concursos, son las que se detallan en los ANEXOS I a VI que integran la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor designando un representante, según lo determinado por el Art. 31° del referido Régimen de Concursos.

LLAMADOS A CONCURSOS



Universidad Nacional de **Entre Ríos**

CONCURSOS PARA LA DESIGNACION DE PROFESORES ORDINARIOS

Consultar detalles en la página:

www.concursos.uner.edu.ar

Rectorado

RESOLUCION 032/18. 20-02-18. Llamando a concurso cerrado general de oposición y antecedentes para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 1 del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06) de la

Facultad de Ciencias de la Educación

RESOLUCIÓN «C.D.» 501/17. 09-11-17. Efectuando el Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares Ordinarios para las cátedras de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Facultad que se detallan a continuación:

Cátedra: Didáctica II

Carrera: Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: simple

Cátedra: Didáctica III

Carrera: Profesorado en Ciencias de la Educación

Cargo: Auxiliar de docencia de primera categoría

Dedicación: simple

Determinar como fecha para la difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 14 y 27 de febrero de 2018 -ambas fechas inclusive-.

Establecer como fecha de inscripción los días comprendidos entre el 28 de febrero y el 15 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas en el Área Concursos de esta Facultad.

Especificar que el presente llamado se registrará por lo dispuesto en la normativa vigente -Resolución «C.D.» N° 311/08- «*Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría*».

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN «C.D.» 581/17. 12-12-17. Aprobando el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones

de docencia, investigación y extensión en la Carrera de Licenciatura en Economía; en la Disciplina Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Economistas; para ser afectado a las asignaturas: Estadística II, Matemática para Economistas y Econometría; Temática del Concurso: Matemática para Economistas.

Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría (Resoluciones «C.D.» N°s 272/05, 301/06, 515/14 y 552/14).

Dejar debidamente aclarado que aquellos docentes que no completen la carga horaria semanal dispuesta por Resolución «C.D.» N° 261/15 en concordancia con la Resolución «C.S.» N° 016/11, podrán completar sus horas semanales con tareas en otras carreras de grado y pregrado, tanto permanentes, como no permanentes que se dicten en esta Casa.

RESOLUCIÓN «C.D.» 583/17. 12-12-17. Aprobando el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de grado de esta Casa; Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, para ser afectado a las asignaturas: Álgebra Aplicada a Ciencias Económicas, Cálculo Aplicado a Ciencias Económicas, Cálculo II y Estadística I; Temática del concurso: Cálculo II.

Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría (Resoluciones «C.D.» N°s 272/05, 301/06, 515/14 y 552/14).

Dejar debidamente aclarado que aquellos docentes que no completen la carga horaria semanal dispuesta por Resolución «C.D.» N° 261/15 en concordancia con la Resolución «C.S.» N° 016/11, podrán completar sus horas semanales con tareas en otras carreras de grado y pregrado, tanto permanentes, como no permanentes que se dicten en esta Casa.

RESOLUCIÓN 018/18. 16-02-18. Declarando abierta, por el término de quince (15) días hábiles administrativos, la inscripción de aspirantes en el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con Dedicación Simple para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de grado de esta Facultad, en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, para ser afectado a las asignaturas: Álgebra Aplicada a Ciencias Económicas, Cálculo Aplicado a Ciencias Económicas, Cálculo II y Estadística I; Temática del Concurso: Cálculo II, desde el 05 de marzo de 2018 y hasta el 23 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

Dejar expresamente establecido que el cierre del registro de aspirantes y recepción de inscripciones se realizará el 23 de marzo de 2018 a las 13:00 horas.

Los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones «C.D.» N°s 272/05, 301/06, 515/14 y 552/14.

Las inscripciones serán presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Para realizar consultas, los interesados deberán dirigirse al Departamento Concursos o visitar el sitio web de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN 019/18. 16-02-18. Declarando abierta, por el término de quince (15) días hábiles administra-

tivos, la inscripción de aspirantes en el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con Dedicación Simple para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Economistas, para ser afectado a las asignaturas:

Estadística I, Matemática para Economistas y Econometría; Temática del Concurso: Matemática para Economistas, desde el 05 de marzo de 2018 y hasta el 23 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

Dejar expresamente establecido que el cierre del registro de aspirantes y recepción de inscripciones se realizará el 23 de marzo de 2018 a las 13:00 horas.

Los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones «C.D.» N°s 272/05, 301/06, 515/14 y 552/14.

Las inscripciones serán presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Para realizar consultas, los interesados deberán dirigirse al Departamento Concursos o visitar el sitio web de esta Unidad Académica.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 395/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, a la ingeniera Claudia Susana GALLARDO, en el espacio curricular «HORTICULTURA», de la carrera de Ingeniería Agronómica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 396/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, a la licenciada Adriana Margarita GIECO, en el espacio curricular «QUÍMICA ANALÍTICA», de la carrera de Ingeniería Agronómica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 397/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, a la ingeniera Patricia Diana REINOSO, en el espacio curricular «BOTÁNICA SISTEMÁTICA», de la carrera de Ingeniería Agronómica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Precisar que la dedicación otorgada en la citada designación, se debe a la aplicación de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 326.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 398/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al ingeniero Oscar Amado GERARD, en la asignatura «OPERACIONES UNITARIAS II», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 399/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Pedro Segismundo KOHN TULI, en la asignatura «ECONOMÍA», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 400/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al doctor Juan Manuel CASTAGNINI, en asignatura «MATEMÁTICA IV», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

nanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 401/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al ingeniero José PÁRAMO, en la asignatura «CONTROL DE PROCESOS», de la carrera Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 402/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al ingeniero Daniel Ricardo PÉREZ, en la asignatura «PROCESOS INDUSTRIALES III» de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 403/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Marcelo Eduardo RODRÍGUEZ, en la asignatura «INTRODUCCIÓN A LA KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA», de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos

servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 404/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, a la licenciada Laura Andrea DE GRACIA, en la asignatura «ESTADÍSTICA APLICADA» de la Licenciatura en Salud Ambiental, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 405/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al licenciado Guillermo Enrique VÁZQUEZ, en la asignatura «DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES», de la Licenciatura en Salud Ambiental, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 406/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al licenciado Silvio Humberto BORNET, en la asignatura «CIENCIAS SOCIALES Y SALUD», de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un

plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 407/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Juliana María Andrea ARABI, en la asignatura «FISIOLOGÍA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 408/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, al licenciado Andrés Rodolfo BELDERRAIN, en la asignatura «KINEFILAXIA», de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 409/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al

doctor Enrique Valentín PARAVANI, en la asignatura «QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA», Departamento Académico Físicoquímica, de las carreras de Bioingeniería y Licenciatura en Bioinformática, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 410/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, a la bioingeniera Claudia Edith BONELL, en la asignatura «ELECTROTECNIA», del Departamento Académico Macrosistemas, de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Precisar que la dedicación otorgada en la citada designación, se debe a la aplicación de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 326.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 411/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, al bioingeniero Juan Manuel RETA, con funciones docentes en las asignaturas «ELECTRÓNICA III» (Plan 1993) y «ELECTRÓNICA PROGRAMABLE» (Plan 2008), del Departamento Académico Electrónica y de Investigación en el área motivo del concurso, de la carrera de Bioingeniería, por

un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 412/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, a la licenciada Marisol Liliana PERASSI, en el Departamento Académico Humanidades e Idioma, con funciones docentes, de investigación o extensión y formación de recursos humanos, en la asignatura «COMPRENSIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN ESCRITA», de las carreras de Bioingeniería, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Bioinformática, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 413/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al doctor Diego Martín CAMPANA, en el Departamento Académico Físicoquímica, con funciones docentes, de investigación o extensión en el área y formación de recursos humanos, en la asignatura «TERMODINÁMICA», de las carreras de Bioingeniería e Ingeniería en Transporte, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos

servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 414/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al bioingeniero Esteban Ernesto ROSSI PODIO, en el Departamento Académico Macrosistemas, con funciones docentes, de investigación en el área y de formación de recursos humanos, en la asignatura «GESTIÓN DE CALIDAD», de las carreras de Bioingeniería e Ingeniería en Transporte, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 415/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al doctor Emiliano Pablo RAVERA, en el Departamento Académico Matemática, con funciones docentes, de investigación o extensión en el área y formación de recursos humanos, en las asignaturas «CÁLCULO VECTORIAL» y «ECUACIONES DIFERENCIALES», de las carreras de Bioingeniería, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Bioinformática, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

nanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 416/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, al doctor Gastón SCHLOTTHAUER, en el Departamento Académico Matemática, funciones docentes y de investigación o extensión en el área y formación de recursos humanos en la asignatura «FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA», de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 417/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al doctor Mario GLUCK, en la asignatura «HISTORIA LATINOAMERICANA», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 418/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al médico Roberto Ángel LOMBARDO, en la asignatura «FISIOPATOLOGÍA» del Departamento Académico Biología, con funciones docentes, de investigación o extensión en el área y formación de recursos humanos, de la carrera de Bioingeniería, por el

plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Precisar que la dedicación otorgada en la citada designación, se debe a la aplicación de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 326.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 419/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, a la bioquímica Liliana Alelí CASTAÑEDA, en la asignatura «HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA», del Departamento Académico Biología, con funciones docentes, de investigación o extensión en el área y de formación de recursos humanos, de la carrera de Bioingeniería, por el plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 420/17. 28-11-17. Designando con carácter ordinario en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, al bioingeniero Ricardo Romeo RODRÍGUEZ, en la asignatura «RELACIONES HUMANAS Y DINÁMICA DE GRUPOS» del Departamento Académico Humanidades e Idiomas, con funciones docentes y actividades de formación de recursos humanos, de las carreras de Bioingeniería, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Bioinformática, por el plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

TE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 421/17. 28-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial, al bioingeniero Leandro Gabriel ESCHER, en las asignaturas «CÁLCULO EN UNA VARIABLE» y «ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA», del Departamento Académico Matemática, con funciones docentes, de investigación o extensión del área y de formación de recursos humanos, de las carreras de Bioingeniería, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Bioinformática, por el plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 463/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al ingeniero Marcelo Fabián PRAND, en el espacio curricular «ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL», de la carrera de Ingeniería Agronómica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Precisar que la dedicación otorgada en la citada designación, se debe a la aplicación de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 326.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 464/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, a la licenciada María Ofelia TIFNI, en el espacio curricular «FISICA», de la carrera de Ingeniería Agronómica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Precisar que la dedicación otorgada en la citada designación, se debe a la aplicación de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 326.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 465/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial, al licenciado Pablo Javier FEUILLADE, para el «TALLER DE PRODUCCION», de la Licenciatura en Comunicación Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 466/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, al abogado

Guillermo Andrés GRANDI, en la asignatura «DERECHO AMBIENTAL» de la Licenciatura en Salud Ambiental, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 467/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a la doctora María Fernanda GONZÁLEZ, en la asignatura «PSICOLOGÍA» con extensión de funciones de Coordinador de Proyectos Educativos Virtuales en el área de Educación a Distancia, correspondiente a la Licenciatura de Obstetricia, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 469/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Federico Raúl GUZMÁN RAMONDA, en la asignatura «TRABAJO SOCIAL Y VIDA COTIDIANA», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza

384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 469/17. 19-12-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a la licenciada Flavia Carina CARMODY, en la asignatura «SALUD PÚBLICA», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

Rectorado

RESOLUCIÓN 015/18- 19-02-18. Dando de baja las designaciones de los docentes que a continuación se detallan, efectuadas por Resolución Rectoral N° 006/18, a saber:

Facultad de Bromatología:

Matemática, FUSSE Carina Alejandra, Aux. 1ra DS.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual, BASSO Luciana Soledad, Aux. 1ra. DS.

Facultad de Ingeniería:

Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual, FRIES Exequiel Rodrigo, Aux. 1ra DS.

Facultad de Trabajo Social:

Estudiar en la UNER, GARAY Silvina, JTPDS.

Facultad de Ciencias de la Salud:

Matemática, SAIN Carla, Aux. 1ra. DS.

Estudiar en la UNER, BRUN Agustina Lucía, Aux. 1ra . DS.; BERGUÑAN

MADHURI Camila, Aux. 1ra. DS; GONZALEZ Franco, Aux. 1ra. DS; LARROCCA, Paula Elizabeth, Aux. 1ra. DS; ROLHAISER Alan David, Aux. 1ra. DS.

Designar transitoriamente a partir de la toma de posesión y por el término de un mes, a los docentes que se indican en Anexo Único que se adjunta a la presente, para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria» para los ingresantes de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Imputar el gasto a Fuente 11 -Red Programática 01210001- conforme a lo establecido por Resolución «C.S.» 476/17.

RESOLUCIÓN 066/18. 12-03-18. Designando transitoriamente, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) mes, a la Prof. Amalia Griselda DELDUCA en un cargo de Docente Auxiliar de Primera con Dedicación Simple Interino, para el dictado del *Módulo Estudiar en la UNER* del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la Universidad Nacional de Entre Ríos».

Imputar el gasto a Inciso 1 - Fuente 11 - Red Programática 01210001, conforme a lo establecido por Resolución «C.S.» N° 476/17.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 431/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Prácticas de cuidado, promoción y estrategias para la salud bucal de los padres/cuidadores de niños preescolares*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la odontóloga Gisela Noemí KILSTEIN, con una duración de QUINCE (15) meses y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$

15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar el precitado proyecto un subsidio para:

a) El Primer año de ejecución: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.450,00)

b) Los restantes tres meses de ejecución: PESOS NUEVE MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA (\$ 9.550,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) a la Partida Principal 43, PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOS MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA (\$ 2.550,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 432/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Caracterización fenotípica y molecular de la resistencia a glifosato en 4 poblaciones de raigrás (Lolium multiflorum L.) colectados en distintas localidades de Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero agrónomo Esteban Tobías MUÑIZ PADILLA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 14.839,80), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.829,80) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS ONCE MIL DIEZ (\$

11.010,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 433/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Desarrollo de un producto alimenticio a partir de berries y nueces*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la doctora Virginia Judit LARROSA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 434/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Situación actual de la Diabetes Gestacional en Concepción del Uruguay y zona de influencia*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por el bioquímico Fernando José GADEA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) a la Partida Principal 43, PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) a la Partida 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Partida Principal 51

del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 435/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Reconociendo el «lejano norte». Hacia una caracterización territorial de los departamentos La Paz, Feliciano y Federal de la provincia de Entre Ríos», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la doctora Eva Mara PETITTI, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 5.380,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, el monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 436/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Accesibilidad como proceso vincular entre los Servicios de Salud y las personas Trans atendidas en los Servicios de Salud Públicos», de la Facultad de Ciencias Salud, dirigido por la licenciada María Gabriela BASTIDA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Partida Principal 43, PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.250,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 437/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Hegemonía y Vida Cotidiana, conceptos claves para la intervención profesional del Trabajo Social», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el licenciado Federico Raúl GUZMÁN RAMONDA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar al preciado proyecto un subsidio para:

- a) El Primer año de ejecución: PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS (\$ 10.300,00).
- b) Los restantes tres meses de ejecución: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00)

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 438/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Evaluación del efecto de la fertilización fosfatada en las fracciones orgánicas de fósforo en dos tipos de suelo», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera agrónoma Stefania Carolina APPELHANS, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 13.460,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS ONCE MIL CUARENTA (\$ 11.040,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 439/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Relevamiento y análisis de características físicas, químicas y organolépticas en silos bolsa de tambos en los departamentos La Paz y Paraná», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero agrónomo Federico Eugenio GARCÍA ARIAS, con una duración de DOCE (12) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 440/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Determinación de niveles de ruido en escuelas primarias de la ciudad de Concepción del Uruguay», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por el licenciado Maximiliano Javier MAYORAZ DÍAS, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 11.698,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar el precitado proyecto un subsidio para:

a) El Primer año de ejecución: PESOS TRESMIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 3.373,00).

b) Los restantes tres meses de ejecución: PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 8.325,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.998,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.375,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 441/17. 28-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Optimización de un sistema de control de temperatura para incubadoras neonatales mediante Lógica Difusa», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Alejandro Miguel MASSAFRA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 9.980,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El Primer año de ejecución: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 5.580,00).

b) Los restantes tres meses de ejecución: PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

Precisar que, el monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 442/17. 28-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Los de-

saños de la PYME en el siglo XXI - II-. Posibilidades de acceso a la Tecnología, al crédito, a la gestión con innovación, a la responsabilidad social, al asociativismo, en ocho ciudades de la provincia de Entre Ríos. Período de 2001 a 2013», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la licenciada María Rosa FACENDINI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 443/17. 28-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Aprendizaje significativo de conceptos fundamentales de Física Mecánica a través de trabajos prácticos de laboratorio, utilizando TIC», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la profesora Graciela Susana MONZÓN.

RESOLUCIÓN «C.S.» 444/17. 28-11-17. Establecer como nueva fecha de finalización del Proyecto de Investigación «Guías para aplicación de Normas de Calidad para los procesos de Ingeniería de Software en productos desarrollados con Lenguaje de Programación Open Source: relevamiento y aplicación en PyMES de la zona de influencia de la UNER Concordia», de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el doctor Marcelo Alejandro FALAPPA el treinta de marzo de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN «C.S.» 445/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Aflatoxinas en nuez de pecán cultivada en la provincia de Entre Ríos. Efecto de la actividad de agua» de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada Cecilia Andrea SACCHI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 446/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Caracterización de las películas comestibles antimicrobianas con adición de aceite esenciales de especies cultivadas en la provincia de Entre Ríos», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigi-

do por la doctora Delia Elisa LOCASO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 447/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Microencapsulación de compuestos bioactivos», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el doctor Juan Manuel CASTAGNINI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 448/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de «Tasa respiratoria en arándanos en condiciones aeróbicas. Influencia varietal y modelización», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el doctor Roberto Alfredo VARELA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 449/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de «Las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Licenciatura en Nutrición. La experiencia desde el punto de vista de los estudiantes», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada Mónica Graciela COSTA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 450/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Estudio de la fotofuncionalización de membranas rígidas de cromo-cobalto utilizadas en la generación de aumento óseo mediante radiación ultravioleta controlada», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor Oscar Alfredo DECCÓ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 541/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Uso de antioxidantes naturales en la conservación refrigerada de cortes de carne de cerdo», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora Flavia María PERLO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 452/17. 28-11-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Detección de glifosato y AMPA en suelos del área agrícola de En-

tre Ríos y la valoración de efectos en matrices biológicas», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Marta Mónica ANGLADA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 453/17. 28-11-17. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Estudio de la calidad del agua de bebida para aves en granjas avícolas de la región centro-oeste de la provincia de Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la licenciada Adriana Margarita GIECO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 454/17. 28-11-17. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Gestión de datos biométricos en base a datos objeto-relacionales*», de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el doctor Carlos Eduardo ALVEZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 486/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Validación de Modelo Murino en la acción de Sustancias Bioactivas Scavengers, ante Radiaciones Ionizantes X*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioquímico José Luis FAVANT, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 164.700,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 55.700,00).

c) Los restantes seis meses de ejecución: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 32.700,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 487/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Identificación de marcadores específicos de señales nociceptivas en respuestas cerebrales*» de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor José Alberto BIURRÚN MANRESA, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE (\$ 134.313,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 31.930,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 52.914, 00).
- d) Los restantes seis meses de ejecución: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 49.469,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 10.155,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 21.775,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 488/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Los intelectuales y el discurso sobre 'populismo' en la trama comunicacional argentina (2003-2015)*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la doctora Norma Beatriz DÁVILO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 71.400,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTOS (\$ 22.100,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTOS (\$ 22.100,00).
- c) El tercer año de ejecución: PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 27.200,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan

nan PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS TRECE MIL CIEN (\$ 13.100,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 489/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Configuración del poder punitivo a escala local. Juventudes y cuerpos marcados como femeninos en la historia reciente*» de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Laura Marcela NAPUT, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 77.960,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- El primer año de ejecución: PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 28.240,00).
- El segundo año de ejecución: PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 25.660,00).
- El tercer año de ejecución: PESOS VEINTICUATRO MIL SESENTA (\$ 24.060,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Partida Principal 43 y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 21.440,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Trans-

ferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 490/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Estimación de la curva de Laffer del impuesto inmobiliario rural para los años 2001-2016 en la provincia de Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la profesora Silvia Inés PADRÓ, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- El primer año de ejecución: PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 17.600,00).
- El segundo año de ejecución: PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400,00).

Aprobar la Solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo 2°, se asignan PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Partida Principal 45 y PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Partida Principal 48, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 491/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Procesos de profesionalización en torno al gerenciamiento y liderazgo del talento humano*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la contadora Ivana FINUCCI CURI, con una duración de VEINTICUATRO

(24) meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 510/17. 19-12-17. Estableciendo como nueva fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Gualeguaychú y la atención a sus adultos mayores: realidades, desafíos y demandas*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada Paula Adriana ROSSI, el primero de marzo de dos mil dieciocho.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- El primer año de ejecución: PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00).
- El segundo año de ejecución: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a la Partida Principal 43 y PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso», del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 492/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Caracterización de los suelos modificados por hormigas cortadoras de hojas en Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero agrónomo Julián Alberto SABATTINI, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibili-

dades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Precisar que el monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 493/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Integración de bases de creencias manteniendo coherencia y consistencia: teoría y aplicaciones*», de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el doctor Marcelo Alejandro FALAPPA, siendo el responsable de los fondos del proyecto, el Codirector, profesor Cristian Damián PACÍFICO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 65.840,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 22.280,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 21.780,00).
- c) El tercer año de ejecución: PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 21.780,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que el monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 494/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Impacto de las metodologías de enseñanza en el aprendizaje del Álgebra en alumnos de primer año de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Economía*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el licenciado Marino César SCHNEEBERGER, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 17.780,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 10.780,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 495/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Diseño y desarrollo de un sistema de microcospía de iluminación selectiva de planos*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor Víctor Hugo CASCO, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 11.715,00),

sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE (\$ 44.115,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 55.600,00).
- c) Los restantes seis meses de ejecución: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00) a la Partida Principal 43 y PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 2.290,00) a la Partida Principal 48, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 20.825,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 496/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Impacto de dos sistemas alternativos de perfiles nutricionales de alimentos sobre la calidad de la dieta de niños en edad escolar de Gualeguaychú*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por el licenciado Sergio Antonio BRITOS, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 36.960,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 22.420,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CATORCE MIL QUINIENOS CUARENTA (\$ 14.540,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 22.420,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 497/17. 19-12-19. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Incorporación de cultivos de cobertura en secuencias dominadas por el cultivo de soja: efecto sobre poblaciones microbianas y fracciones de C y N del suelo*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la doctora Silvia Mercedes BENINTENDE, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 167.720,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 63.740,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRES-CIENTOS CUARENTA (\$ 78.340,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 25.640,00)

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENOS CUARENTA (\$ 19.540,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 498/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Sucesión ecológica de un bosque nativo intervenido en la ecoregión Espinal*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero agrónomo Rafael Alberto SABATTINI, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL DIEZ (\$ 119.010,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 40.284,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 41.746,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 36.980,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado

proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, el monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 40.284,00) se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 499/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Obtención y caracterización de mieles deshidratadas por liofilización para uso tecnológico*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la doctora Bertha Mabel BALDI CORONEL, con una duración de CUARENTA Y OCHO (48) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

d) El cuarto año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 22.450,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS SIETE MIL QUINIENOS CIN-

CUENTA (\$ 7.550,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 500/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Intelectuales y política en la Argentina contemporánea. El ciclo Kirchnerista*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el doctor Mario GLUCK, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 19.900,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$ 14.600,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 501/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*El trabajo en sector del comercio. Características, identidades y sentidos otorgados por los trabajadores a su actividad laboral en el aglomerado Gran Paraná, Entre Ríos*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO, con una du-

ración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 53.235,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 21.223,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 19.572,00).

c) Los restantes seis meses de ejecución: PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 12.440,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 19.223,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 502/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Construcción de modelos para el análisis del movimiento humano en aplicaciones clínicas, deportivas y ergonómicas de la industria*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor Ariel Andrés Antonio BRAIDOT, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 172.890,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuer-

po, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 59.700,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 59.500,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 53.690,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 38.200,00) a la Partida Principal 43 y PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 503/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Conservación de alimentos orgánicos de alto contenido lipídico mediante tecnologías de biomateriales nano y microestructurales*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el doctor Adrián Alejandro PÉREZ, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 108.830,71), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 59.990,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 48.840,71).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 16.790,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 504/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «Aumento óseo en tibia de conejo utilizando membranas de Cr-Cr fotofuncionalizadas con luz UVC» de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor Oscar Alfredo DECCÓ, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 75.443,50), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 47.342,50).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO UNO (\$ 28.101,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 24.862,50) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 22.480,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 505/17. 19-12-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «Análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas y de gestión mediadas por tecnologías en la Facultad de Ciencias de la Educación, de la UNER: El Programa EDUVIRTUAL», de la Facultad homónima, dirigido por el doctor Agustín Ignacio ARANCIAGA, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (43.500,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose como fecha de inicio el 1 de febrero de 2018.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIDÓS MIL (\$ 22.000,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN «C.S.» 506/17. 19-12-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Ficoremediación de efluentes agropecuarios empleando microalgas autóctonas del río Uruguay», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera Mariana JIMÉNEZ VEUTHEY.

RESOLUCIÓN «C.S.» 507/17. 19-12-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Las prácticas del orden. Ley y castigo en Santa Fe y Entre Ríos en la segunda mitad del siglo XIX», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Laura Marcela NAPUT.

RESOLUCIÓN «C.S.» 508/17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «El sector de la construcción en Santa Fé y Paraná. Configuración de las relaciones laborales: contexto económico, políticas públicas y subjetividad de los trabajadores», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 509/17. 19-12-17. No aprobando el Informe Final y dar de baja el Proyecto de Investigación «Estudio de las motivaciones, necesidades del cuidador principal del paciente con TMG (trastornos mentales graves) y consecuencias en su salud y calidad

de vida durante las intervenciones de enfermería y de la música, en Concepción del Uruguay», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la licenciada Norma Beatriz SALVI.

Excluir a la licenciada Norma Beatriz SALVI, del Régimen de Presentación, Aprobación y Seguimiento de los Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad en la categoría de Director, por el término de DOS (2) años, de acuerdo a los alcances del Artículo 39 de la Ordenanza 403.

RESOLUCIÓN «C.S.» 511/17. 19-12-17. Estableciendo como nueva fecha de finalización del Proyecto de Investigación «Discapacidad e ideología de la normalidad en clave biográfico narrativa», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada María Alfonsina ANGELINO, el dos de mayo de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN «C.S.» 512/17. 19-12-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Las organizaciones económico empresarias de Paraná y su relación con la responsabilidad social, empresaria, sostenibilidad y el medio ambiente», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el doctor Manuel CAVIA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 513/17. 19-12-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Regulación autonómica cardiovascular en el humano: correlación entre la onda de pulso y la variabilidad de la frecuencia cardíaca», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Esteban Ernesto ROSSI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 514/17. 19-12-17. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Estudio de la aplicación del herbicida glifosato en suelos agrícolas de Entre Ríos: impacto sobre la biota del suelo», de la Facultad

de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera agrónoma María Alejandra STERREN.

RESOLUCIÓN «C.S.» 515/17. 19-12-17. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Caracterización y evaluación de los espacios verdes públicos de la ciudad de Paraná», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera agrónoma María Silvia CARPONI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 516/17. 19-12-17. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Herramientas de análisis del movimiento humano para su aplicación clínica», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la doctora Paola Andre Lucía CATALFAMO FORMENTO.

BECAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 575/17. 26-12-17. Autorizando el pago de una (1) Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al docente Leonardo Elvio GONZÁLEZ, quien cumplió funciones de colaboración y apoyo en sonido y audio en la Jornada de Presentación del Proyecto ASETUR Museo Puerto Ciencia, bajo la supervisión del Ing. Cesar OSELLA, responsable de evaluar el desempeño del docente.

Precisar que el mencionado becario prestó sus servicios en la Facultad de Ingeniería.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.551.304 - RP: 12.17.99.

RESOLUCIÓN 005/18. 05-02-18. Autorizando el pago de Becas de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a los docentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, quienes conformarán la Comisión ad hoc para la evaluación de conocimientos generales, en las cuatro áreas básicas del currículum establecido para el Nivel Secundario.

Precisar que los mencionados docentes desempeñarán sus funciones bajo la supervisión de los secretarios académicos de las distintas facultades en las que se aplique la evaluación.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al registro de control de las becas otorgadas, obrante en la Dirección de Vinculación Tecnológica.

Afectar la presente erogación al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior de esta Universidad.

RESOLUCIÓN 010/18. 05-02-18. Renovando la afectación de veinte (20) Becas de Formación -ejercicio 2018- al Programa de Difusión Institucional de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura.

Establecer que las mismas serán distribuidas en la cantidad de dos (2) Becas para cada Facultad y el Rectorado.

Precisar que el monto mensual de cada beneficio, período de vigencia y demás características de las presentes Becas de Formación, se rigen por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417.

RESOLUCIÓN 011/18. 05-02-18. Renovando la afectación de seis (6) Becas de Formación -ejercicio 2018- al Sistema Integrado de Radio de la Universidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, cuya distribución se fija de la siguiente manera:

Dos (2) Becas de Formación para la Radio FM 91.3 - Concepción del Uruguay.

Dos (2) Becas de Formación para la Radio FM 97.3 - Concordia.

Dos (2) Becas de Formación para la Radio FM 100.3 - Paraná.

Renovar la afectación de dos (2) Becas de Formación - ejercicio 2018- a la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura.

Precisar que el monto mensual de cada beneficio, período de vigencia y demás características de las presentes Becas de Formación, se rigen por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

RESOLUCIÓN 022/18. 20-02-18. Renovando la asignación de una (1) Beca de Formación -Sistema Integrado de Radio de la Universidad- a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud Camila Alejandra MATHEY DORET, para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio FM 91.3 UNER - Concepción del Uruguay.

Determinar que el plazo del presente beneficio se extiende desde el 1° de marzo de 2018 y por el plazo de diez (10) meses.

Precisar que el monto de la presente Beca se rige por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

Establecer que la mencionada Becaria cumplirá sus actividades bajo la supervisión de la Lic. Guadalupe COLOMBO, responsable de evaluar el desempeño de la misma.

RESOLUCIÓN 049/18. 01-03-18. Extendiendo la designación del Becario Doctoral para el proyecto D-TEC 0019/13 C7-DR7, Dr. Matías MACHTEY, efectuada por Resolución

Rectoral N° 123/17, hasta el 30 de junio de 2018.

Precisar que el beneficiario percibirá el monto mensual en concepto de beca de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 24.746,00), financiado con los fondos específicos asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

RESOLUCIÓN 050/18. 06-03-18. Otorgando una (1) Beca de Formación -Sistema Integrado de Radio de la Universidad de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación, Anahí BENEVIDEZ, para desarrollar tareas de operadora técnica y editora del programa «La cábala», en el ámbito de la Radio FM 100.3 UNER - Paraná.

Establecer que el monto del beneficio se rige por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

Precisar que la becaria cumplirá sus actividades bajo la supervisión del Director de la Radio FM 100.3 UNER - Paraná Lic. José A. TROVATTO, responsable de evaluar el desempeño de la misma.

RESOLUCIÓN 051/18. 06-03-18. Otorgando una (1) Beca de Formación -Sistema Integrado de Radio de la Universidad de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, al alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud Alexis UHRIG.

Establecer que el monto del beneficio se rige por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

Precisar que el becario cumplirá las tareas de producción y operación técnica en el ámbito de la Radio 91.3 UNER - Concepción del Uruguay, bajo

la supervisión del Sr. Guillermo FREYRE, responsable de evaluar el desempeño del mismo.

RESOLUCIÓN 052/18. 06-03-18. Fijando en un total de DOSCIENTOS DOCE (212) las Becas de Formación Académica para el ejercicio 2018.

Determinar que el monto de dicho beneficio, cuyo período de vigencia corresponde a diez (10) meses, comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2018, inclusive, es de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 2.220,00).

Aprobar la distribución y asignación presupuestaria por Unidad Académica detallada en el Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN 079/18. 20-03-18. Autorizando el pago de las Becas de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica, de acuerdo al detalle de beneficiarios y montos indicados en el ANEXO ÚNICO de la presente, quienes realizaron las capacitaciones bajo la supervisión del Secretario Académico de la Facultad de Bromatología Ing. Sergio Pablo FARABELLO, responsable de evaluar las actuaciones de los docentes.

Precisar que los mencionados becarios prestaron sus servicios en las instalaciones de la Facultad de Bromatología.

Dejar constancia que las presentes becas han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009-400-003 - RP: 11.12.98.

RENUNCIAS

RESOLUCIÓN «C.S.» 390/17. 28-11-17. Aceptando la renuncia presentada por el licenciado Carlos

Augusto GOLDARACENA como representante de este cuerpo, por el claustro de docentes, ante el Consejo Directivo de la Obra Social.

Designar en su reemplazo y a partir de la fecha, el bioingeniero Sergio Osvaldo ESCOBAR.



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
Dr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvado Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
Prof. Liliana C. PETRUCCI (Educación)
Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)
Cra. Mónica Inés AQUISTAPACE (Administración)
Lic. Roberto Angel MÉDICI (Trabajo Social)



Graduados:

Ing. Enzo Fabián EVEQUOZ (Agropecuarias)
Ing. Lorena Luján ROBIN (Agropecuarias)
Cr. Leonardo R. ITURRALDE (Económicas)
Cr. Leandro G. TROC (Económicas)
Cr. Mario C. A. TRONCOSO (Administración)
Lic. Sara L. G. RODRIGUEZ MICLIARINI (Salud).

Estudiantes:

Facundo Osías BABIO (Salud)
Dante Robel ZABALA (Trabajo Social)
Antonella Carina GARCÍA (Administración)
Jorge MENDOZA (Económicas)
Federico KEES (Agropecuarias)
Maximiliano Andrés FERNANDEZ (Ingeniería)

Personal Administrativo y de Servicios:

Sr. Rubén GONZÁLEZ (Rectorado)
Sr. Alejandro Germán LOKER STRASSER (Alimentación)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421500/421556
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.